



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

---

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (08/05/24)



### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

#### o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- **Proyecto de Ordenanza N° 882/24** planteando modificar los valores de la Unidad Tributaria Municipal (UTM) correspondientes a Tasas y Derechos relacionados con el ámbito de acción de la Oficina Local de la ASSAL.  
Tomado conocimiento, fue girado a la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas para su posterior análisis.
- **Misivas respondiendo pedidos de informe** vinculados con el funcionamiento de la Cooperativa de Trabajo “La Esperanza” Ltda. y el Plan de Arbolado Público presentado ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático.  
Tomado conocimiento, se adjuntaron a las Minutas cursadas.

#### o NOTAS RECIBIDAS

- Del **COLEGIO DE COSMETÓLOGOS, FACIAL Y CORPORAL** de la Provincia (COCOFYC), invitando a la jornada de trabajo que tendrá lugar este viernes en la ciudad de Reconquista; instancia en la que presentará una propuesta de colaboración a las comunas y municipios de la región.

#### o PROYECTOS DE LOS BLOQUES

- Del **Bloque “UNIDOS”**: **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al DEM informe sobre todas las acciones realizadas, o por realizar, en los lotes propiedad de la Quiebra INAZA S.A. y Cooperativa Agroindustrial Arno Ltda., en el marco de las atribuciones concedidas a los intendentes municipales por la Ley Orgánica de Municipios y Comunas N° 2.756, que en su Art. 41, inc. 24) establece: “*Velar por la higiene del municipio, comprendiéndose en ella, especialmente la limpieza, la desinfección del aire, de las aguas, de las habitaciones y parajes malsanos, la inspección de sustancias alimenticias, secuestrando e inutilizando aquellas que por su calidad y condiciones fuesen perjudiciales a la salud, sin perjuicio de las demás penas que correspondan; la propagación de la vacuna, el aseo y mejora de los mercados, tambos, caballerizas, mataderos y corrales; la conservación y*



Concejo Municipal de Villa Ocampo  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



*reglamentación de cementerios, y en general, la adopción de todas las medidas tendientes a evitar las epidemias, disminuir sus estragos y remover las causas que la produzcan o mantengan, y todas las que concurran a asegurar la salud y bienestar de la población, comprendiéndose entre ellas las visitas domiciliarias”.*

Expuestos los fundamentos, y tras un intercambio en el que se consideró pertinente ampliar la consulta en relación al inmueble comprendido dentro de la Quiebra de NORPAPEL S.A.I.C., se transformó en **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 10/24** con la anuencia del Cuerpo en pleno.

- Del **Bloque “UNIÓN POR LA PATRIA”**:

1º.**PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para reiterar la solicitud de reparación de la vereda sur de la arteria Estanislao López en el tramo comprendido entre la Escuela Yapeyú N° 849 y la calle Santa Fe; y,

2º.**PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para requerir al Jefe Regional de ANSES, Sr. Juan Pablo Montenegro, la normalización del funcionamiento de la Oficina Villa Ocampo.

Vertidos los fundamentos, ambos resultaron **aprobados** por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 11/24** y **RESOLUCIÓN N° 04/24** respectivamente).

## ○ **MOCIONES VERBALES**

- **Mario Araujo**, atento a inquietudes manifestadas por vecinos del Barrio Norte en relación a las condiciones de transitabilidad de las calles incluidas en la obra Travesía Urbana, ejecutada por la empresa ICA, sugirió requerir al DEM informe sobre el estado de avance de los reclamos efectuados oportunamente ante el gobierno provincial.
- **Javier Alegre**, sumándose a lo expresado por el edil antes mencionado, propuso preguntar por el programa de reparación integral, progresiva y por tramos, previsto para el año en curso, conforme lo estipulado por Ordenanza N° 1657/22.
- **María Belén Zoloaga**, por su parte, planteó la necesidad de solicitar el acondicionamiento de la arteria 25 de Mayo - entre Bulevar Sarmiento y 2 de Abril- con miras a mejorar la circulación y estacionamiento vehicular, así como la seguridad de los frentistas de ese sector de la ciudad y de quienes a diario y/o con motivo de desarrollarse algún evento concurren al Complejo Arno.
- Finalmente, **Gustavo Volkart** estimó oportuna la ocasión para consultar por las tareas que se están llevando a cabo en el lado sur de la Avenida Independencia Nacional a la altura de la calle José Hernández.

Puestas a consideración, todas tuvieron **curso favorable**.